

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la señora **ANDREA NIESSEN BARTH**, identificado con cédula de ciudadanía 31.520.089 expedida en Jamundí, Valle del Cauca, mediante radicado No.544772026 presentado en fecha 19 de mayo del 2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Superficiales para uso de Abastecimiento doméstico, Riego y Silvicultura y Abastecimiento de Abrevaderos, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “**TIERRA BUENA**”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-39035, ubicado en la vereda El Naranjal, sector San Antonio, corregimiento de Sabaletas, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado **TIERRA BUENA**, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-39035, ubicado en la vereda El Naranjal, sector San Antonio, corregimiento de Sabaletas, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.. Se realizará el día 16 de junio de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

- a. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- b. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- c. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Ginebra - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo– Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en: 0741-010-002-062-2026



Citar este número al responder:

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____